



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
5 MAY 2020	
Recibido.....	11 45 Hs.
Exp. N°.....	38423 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio los organismos que correspondan, informe en relación a las medidas destinadas a la protección y bienestar de comunidades indígenas identificadas en el RECA de la Provincia de Santa Fe para prevenir y actuar ante el Dengue y la pandemia COVID-19. Sobre ello se solicita detallar lo siguiente:

- a) Condiciones sociodemográficas, infraestructurales y habitacionales de las 46 comunidades indígenas identificadas en el listado del RECA (Registro Especial de Comunidades Aborígenes).
- b) Estado de las viviendas en adecuación con las disposiciones exigidas para el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y el respeto hacia la cultura, tradiciones e identidades indígenas.
- c) Campañas de comunicación destinadas a prevenir el contagio de los virus COVID-19 y Dengue, contemplando en ellas la transmisión de información en registros orales y escritos y su adaptación a personas bilingües y monolingües.
- d) Campañas de información para garantizar entre las comunidades qom y mocovíes el efectivo acceso a jubilaciones, pensiones y beneficios asistenciales vigentes por la emergencia sanitaria (cronograma de pago de jubilaciones, pensiones, Bono de Ingreso Familiar de Emergencia, "kits" de limpieza y alimentación y demás planes asistenciales que estén en implementación en el presente y en el futuro).



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) Entrega de "kits" de limpieza, repelente y alimentación entre las comunidades del RECA en coordinación con gobiernos locales y organizaciones sociales; cantidad de "kits" distribuidos por vivienda y cantidad personas alojadas en cada vivienda.
- f) Campañas de vacunación antigripal y operativos sanitarios vigentes en las comunidades, con detalle en los procedimientos realizados por autoridades del Ministerio de Salud y Seguridad el pasado 28 de marzo de 2020 en los barrios Las Lomas y Santo Domingo.
- g) Registros de denuncias por discriminación hacia comunidades indígenas y respuestas estatales realizadas en coordinación con los gobiernos locales, con particular énfasis en el comunicado publicado el 2 de abril de 2020 por la Comisión Municipal de Asuntos Indígenas de la ciudad de Santa Fe.
- h) Creación de proyectos productivos alternativos u otras medidas dispuestas e implementadas por el gobierno provincial en articulación con gobiernos locales para procurar un ingreso entre personas de las comunidades que diariamente salían a realizar changas y que hoy deben cumplir con el régimen de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
- i) Medidas implementadas para asegurar el cobro de haberes, pensiones, jubilaciones, planes asistenciales entre personas que no tienen acceso a a tarjetas y dependen de los bancos para obtener sus ingresos.
- j) Acceso al agua potable en cada una de las 46 comunidades indígenas del territorio provincial anexadas en el RECA.
- k) Medidas destinadas a garantizar el derecho a la educación de infancias, adolescencias y adultos/as de las comunidades durante el período de aislamiento social obligatorio atendiendo especialmente a la problemática de conectividad.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

I) Campañas para evitar la propagación del dengue realizadas hasta la fecha en las comunidades en coordinación con gobiernos locales: descacharrización, fumigación, poda de pastizales y limpieza de agua estancada en terrenos baldíos y espacios públicos.

**Agustina Donnet  
Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### Fundamentos

Señor presidente:

En las últimas semanas de esta cuarentena científicos sociales, organizaciones sociales y medios masivos de comunicación han hecho eco de la grave situación de vulnerabilidad que padecen las comunidades indígenas del país y de nuestra provincia para cumplir con la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretada por el Gobierno Nacional.

Desde el inicio de la cuarentena se ha registrado casos de violencia policial, discriminación y procedimientos arbitrarios hacia indígenas por parte de autoridades policiales y estatales, trabajadores de la salud, comerciantes de ciudades del territorio provincial.

A fines de marzo del presente año una mujer oriunda de Chaco que estaba parando en la vivienda de sus familiares en barrio Las Lomas de la ciudad de Santa Fe dio positivo en COVID-19. El hecho desató un enorme despliegue de saturación policial y la presencia de un camión sanitario en los bordes del barrio.

El 2 de abril de 2020 La Comisión Municipal de Asuntos Indígenas de la ciudad de Santa Fe realizó un comunicado público en el que se denunció que, a partir de aquel caso positivo de COVID-19, las comunidades Qom que habitan en Las Lomas y Santo Domingo han sufrido estigmatización en sus entornos, discriminación de comerciantes para venderles alimentos y productos, malos tratos en los efectores de salud de proximidad, la negativa de los servicios de emergencia médica a ingresar a ambos barrios y publicaciones en redes sociales de contenidos violentos.

Posteriormente, el 19 de abril, el Periódico Pausa realizó un informe en torno a las condiciones que transitan las 700 familias Qom de las Lomas y Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe para cumplir con la cuarentena obligatoria. Allí se detalla la preocupación de familias por no poder



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a salir a realizar sus changas diarias y proveer de ingresos y alimentos a sus familias. Asimismo se destaca que los bolsones que se han entregado desde el Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con el PEN y gobiernos locales resultan insuficientes al no estar adecuados a la cantidad de familias que habitan por vivienda. En este sentido, se destaca que culturalmente en las comunidades indígenas se ha albergado más de una familia por vivienda.

En esta misma línea se ha expedido la investigadora de Conicet, docente de la UNL y especialista en lenguas mocoví y qom, Cintia Carrió. En una nota a Página 12, Carrió alertó que el ingreso del virus COVID-19 y Dengue en las comunidades indígenas de la Provincia puede ser difícil de frenar "porque las comunidades tienen un alto índice de pobreza, necesidades básicas insatisfechas que no sólo tienen que ver con alimentación, sino también con acceso al agua potable, a condiciones sanitarias adecuadas en sus viviendas" y a la distancia que muchas tienen transitar para cobrar sus haberes, como el caso de La Thee Palma en Berna, Depto. General Obligado (Página 12, 19/04/2020) .

Esta situación detallada para ciudad de Santa Fe y la localidad de Berna también se ha visibilizado en la ciudad de Rosario y, es por ello, que el presente pedido de informe se extiende a las 46 comunidades que forman parte del RECA.

El 9 de abril, el diario La Capital de Rosario relevó la situación de comunidades La Travesía y Roullión: falta de información adaptada para la prevención del Coronavirus y Dengue, agua estancada, imposibilidad de salir a hacer la changa diaria, falta de comida, abundancia de basura, baja presión del agua, cierre de las ferias que daban trabajo a los/as artesanos de las comunidades, pocas posibilidades de cobrar planes sociales estatales debido a que pocas personas tienen DNI.

De ello se desprende que las medidas dispuestas por el PEN y Gobierno Provincial -hasta la fecha- no están contemplando, respetando y adaptándose a los derechos que le asisten por Constitución Nacional a las comunidades indígenas del territorio provincial. De este modo, resulta



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesario conocer la presencia de programas estatales destinados a prevenir el Coronavirus y el Dengue desde una perspectiva que garantice gestiones públicas basadas en la participación y el respeto a sus identidades, derechos lingüísticos, organización, valores, tradición y formas de vida.

Por lo expuesto hasta aquí, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Agustina Donnet  
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial